



Informe Salud Pública

Evento: RAID

Protocolo de: Federación Vasca de Hípica

Los protocolos para la organización de competiciones, eventos y espectáculos deportivos deben ajustarse a lo establecido en la normativa vigente relativa a la prevención de la COVID-19 que, en el momento de la revisión de este protocolo, es fundamentalmente:

- Real Decreto-ley 21/2020 de a de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden de 15 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de junio de 2020, de la Consejera de Salud.

Además es importante, tener en cuenta el documento de Recomendaciones generales de salud pública para minimizar y controlar la transmisión de la COVID-19 que se puede encontrar en la web del Departamento www.euskadi.eus/coronavirus/

Esta web dispone de otros protocolos, normativa e información sobre la COVID-19, así como material descargable de información a la ciudadanía sobre medidas para prevenir la transmisión de la enfermedad.

Observaciones y recomendaciones

A continuación se realizan observaciones y recomendaciones en relación al protocolo presentado:

- Público asistente. En el documento no se indica si va a haber público. En caso de que haya público se han de establecer las medidas organizativas en el acceso, durante la prueba y al final de la misma para que se respeten las condiciones de la orden en cuanto a la distancia interpersonal, aglomeraciones (punto 3.17.4 de la orden) y uso de la mascarilla.

Debe establecerse un sistema de control para asegurarse que no se superan las 1000 personas ni el 60% del aforo la instalación (Art 3.17 orden de 18 de junio)

Se ha de contemplar medidas en los accesos y circuitos de circulación de personas para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas y el control de las concentraciones de personas en los diferentes tramos.

El protocolo debe recoger claramente que el público deberá llevar mascarilla durante todo el evento.

- Medidas higiénicas. Contemplar como se va a facilitar la higiene de manos en cada caso mediante la disponibilidad de medios para el lavado de manos o de geles hidrolacohólicos.

- Participantes. Incluir la recomendación de que lo/as deportistas no acudan al evento en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria...). Asimismo antela aparición de casos con síntomas de COVID-19, se dispondrá de un procedimiento de actuación que incluya el aislamiento y la comunicación con los servicios de salud .
- Información. Prever un sistema de información de las medidas del plan de contingencia para participantes, organizadores y público. Prever señalización informativa sobre medidas de prevención y distancia interpersonal (carteles informativos, marcas en el suelo, megafonía,...)

NOTA: Hay que tener en cuenta que la situación epidemiológica en el momento de la realización de las competiciones puede condicionar su celebración, así como las medidas preventivas que sean necesarias.

19 de julio de 2020